



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.2/2009.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Alcalde, **Roberto Salcedo**, en el sentido de que sea declarado **Huésped Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al **Sr. José Luís Iglesias Riopiedre**, Consejero de Educación y Ciencias de la Ciudad de Cabranes, como también la entrega de la Llave de la Ciudad al **Sr. Manuel Busto Alonso**, Alcalde de Villavicioso.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.


Resuelve

Primero: Declarar como al efecto **declara, Huésped Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al **Sr. José Luís Iglesias Riopiedre**, Consejero de Educación y Ciencias de la Ciudad de Cabranes.

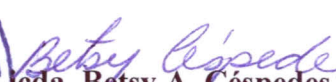
Segundo: Entregar como al efecto **entrega, La Llave de la Ciudad** al **Sr. Manuel Busto Alonso**, Alcalde de Villavicioso.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Febrero del año Dos Mil Nueve (2009).


Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional